



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 217
Fecha: 17/septiembre/2026.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz.
Secretaría: Diputado Patricio Andrés Arévalo Moguel.
Inicio: 11:28 Horas
Instalación: 11:32 Horas
Clausura: 13:15 Horas
Asistencia: 34 diputadas y diputados.
Cita próxima: 23/septiembre/2026.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiocho minutos, del día diecisiete de septiembre del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, quien con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión nombró a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, en la Vicepresidencia, en razón de la ausencia de la Diputada Claudia Gómez Gómez. Inmeditamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Primer Secretario, Patricio Andrés Arévalo Moguel, pasara lista de asistencia. Enseguida el Diputado Primer Secretario, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Primer Secretario, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Claudia Gómez Gómez.

Posteriormente, toda vez que había quórum, la Diputada Presidenta, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y dos minutos, del día diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de septiembre de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar el artículo 46 bis a la Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a diversas autoridades federales a atender de manera urgente la erosión costera que afecta a la Villa y Puerto Sánchez Magallanes, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, y a evaluar la construcción de obras de protección costera; que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Dictámenes y acuerdos para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales. VII.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el pago de un laudo laboral. VII.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para un adelanto presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales. VII.VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales. VII.VII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. El Diputado Primer Secretario en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Lilliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanznz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta expresó: esta presidencia quisiera darle la bienvenida hoy a invitados que tenemos en el público. Se encuentra con nosotros y le damos la bienvenida al profesor Pedro Sergio Grimaldo Romo, exdiputado local de la Quincuagésima Octava Legislatura; bienvenido al Congreso del Estado. Asimismo, le damos la bienvenida a otro exdiputado local, al ciudadano José Pablo Flores Morales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura; bienvenido. Ambos son invitados del Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera. Asimismo, le damos la bienvenida al licenciado Juan Carlos Guzmán Correa, él es dirigente del Partido Verde en Cárdenas; bienvenidos él y los líderes comunitarios de este municipio que lo acompañan. Asimismo, le damos la bienvenida a jóvenes que nos visitan del Programa Los Jóvenes Unen al Barrio, este programa social que es una iniciativa de nuestra presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en donde se busca que los jóvenes reconstruyan el tejido social en las juventudes y alejarlos de las manos de la delincuencia; bienvenidos jóvenes al Congreso del Estado de Tabasco.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de septiembre de 2026; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanznz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de septiembre de 2026, solicitando al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Primer Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de septiembre de 2026, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanznz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de septiembre de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunican la Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente y la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos durante el mes de septiembre. 2.- Escrito ciudadano firmado por quien ostenta como habitante de la Ranchería Tierra Amarilla Primera Sección del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual presenta solicitud de Juicio Político en contra del Titular de la Dirección de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

A continuación, la Diputada Presidenta, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Segundo Secretario, era el siguiente: Respecto al oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar el acuse respectivo. El escrito ciudadano mediante el cual se presenta solicitud de juicio político, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que determine lo que en derecho corresponda, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: A su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados locales. Público asistente, medios de comunicación. Y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con fundamento en el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I, 114, fracción II, y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso b) y se adicionan los incisos c), d) y e), recorriéndose el actual inciso c) para quedar como inciso f), todos de la fracción II del artículo 15 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Hoy subo a esta tribuna para presentar una iniciativa que parte de una idea muy sencilla, pero profundamente democrática: la participación ciudadana no puede terminar el día de la elección. Votar es fundamental, elegir a nuestras autoridades es una de las expresiones más importantes de la vida pública, pero después de votar la ciudadanía debe seguir teniendo voz, debe seguir participando y debe contar con mecanismos reales para intervenir en las decisiones que afectan directamente a su comunidad. Y si hay un nivel de gobierno donde esto cobra especial importancia, es precisamente en el municipio. El municipio es el gobierno más cercano a la gente. Es ahí donde la ciudadanía vive todos los días los problemas más inmediatos: una calle en mal estado, una comunidad sin alumbrado, un parque abandonado, un problema de drenaje, una necesidad de pavimentación, una obra que no llega o un servicio público que no funciona correctamente. La gente sabe perfectamente cuáles son los problemas de su colonia, de su ranchería, de su villa, de su



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



poblado o de su comunidad. Muchas veces los conoce mejor que cualquier escritorio de gobierno, porque los vive todos los días. Por eso esta iniciativa busca fortalecer el artículo 15 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para reconocer de manera expresa tres derechos fundamentales de los vecinos. El primero es el derecho a participar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que deriven de él. Porque el Plan Municipal de Desarrollo no debe ser un documento que se elabora, se imprime y después se guarda en un cajón. Debe ser una verdadera hoja de ruta del municipio. Y si ese Plan va a definir las prioridades, las obras, los programas y las acciones de un gobierno municipal, entonces resulta lógico que la ciudadanía pueda participar desde su elaboración, pero también pueda conocer cómo se está cumpliendo y pueda intervenir en su evaluación. No basta con preguntarle a la gente al inicio qué necesita. También debemos permitir que sepa qué se hizo, qué no se hizo y por qué no se hizo. La planeación pública debe dejar de ser un ejercicio exclusivamente administrativo y convertirse en un proceso en el que exista comunicación permanente entre la autoridad y la sociedad. La segunda propuesta es reconocer expresamente el derecho de los vecinos a formular propuestas para la realización de obras, acciones y servicios públicos en sus comunidades y a recibir información sobre su viabilidad y, en su caso, sobre su programación o ejecución. Y quiero ser muy claro en esto: no estamos diciendo que todo lo que solicite un ciudadano tenga que hacerse de manera automática. Sabemos que los municipios tienen recursos limitados, que existen prioridades, restricciones técnicas y condiciones presupuestales. Pero una cosa es que una obra no pueda hacerse y otra muy distinta es que el ciudadano nunca sepa qué ocurrió con su solicitud. Muchas personas presentan escritos, peticiones y solicitudes a sus ayuntamientos y después no saben si fueron analizadas, si tienen viabilidad, si existe presupuesto, si se van a programar o si simplemente fueron archivadas, ese es el caso. Eso genera frustración, desconfianza y distancia entre la autoridad y la ciudadanía. Una administración cercana no es aquella que promete resolverlo todo. Una administración cercana es aquella que escucha, analiza, responde y explica. Si una obra es viable, la comunidad debe poder saber si existe posibilidad de programarla. Y si no es viable, también debe poder conocer las razones. Eso es transparencia, eso es respeto a la ciudadanía y eso también es buen gobierno. La tercera propuesta consiste en fortalecer la participación de los vecinos en los Consejos de Desarrollo Municipal, en las juntas de vecinos y en las demás organizaciones de participación



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



ciudadana previstas por la ley. Estas figuras ya existen. Lo que queremos es fortalecer su dimensión como verdaderos espacios de participación comunitaria. Porque una junta de vecinos no debe ser solamente una estructura de apoyo del Ayuntamiento. Debe ser también un espacio donde la ciudadanía pueda organizarse, plantear necesidades, construir propuestas y participar en la búsqueda de soluciones. Lo mismo ocurre con los Consejos de Desarrollo Municipal. Si queremos municipios más democráticos, necesitamos que estos espacios funcionen y que la participación no sea solamente una palabra escrita en la ley. Durante muchos años hemos entendido la relación entre gobierno y ciudadanía de una manera demasiado vertical. El gobierno decide y el ciudadano recibe. El gobierno planea y el ciudadano se entera. El gobierno ejecuta y el ciudadano observa. Ese modelo tiene que evolucionar. Hoy necesitamos gobiernos que escuchen más, que expliquen más y que involucren más a la sociedad. La ciudadanía no quiere solamente ser invitada a votar cada tres años. Quiere ser tomada en cuenta, quiere conocer las decisiones, quiere saber por qué una obra sí se hace y otra no, quiere poder participar en la definición de prioridades. Y ese reclamo no debilita a los gobiernos municipales; los fortalece. Porque cuando una decisión se construye escuchando a la comunidad existe mayor legitimidad; cuando las personas conocen las limitaciones presupuestales que existen hay mayor comprensión; y cuando el gobierno informa y explica, hay mayor confianza entre los ciudadanos. La participación ciudadana también mejora las decisiones públicas. La gente sabe dónde se inunda, sabe dónde falta alumbrado, sabe qué camino necesita reparación, sabe qué parque requiere atención y sabe cuáles son los problemas cotidianos de su comunidad. Escuchar ese conocimiento no es perder autoridad; es gobernar mejor. Por eso esta iniciativa tiene un propósito muy claro: que las decisiones municipales se construyan con la ciudadanía y no solamente para la ciudadanía. Queremos pasar del ciudadano espectador al ciudadano participante. Queremos que la democracia municipal no se limite al día de la elección, sino que se ejerza todos los días en las acciones de gobierno. Por lo anterior se propone a esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el inciso b) y se adicionan los incisos c), d) y e), recorriéndose el actual inciso c) para quedar como inciso f), todos de la fracción II del artículo 15 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en materia de participación ciudadana y vecinal en la planeación, seguimiento y desarrollo municipal. Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Los ayuntamientos del Estado deberán, dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, realizar las adecuaciones que resulten necesarias a sus reglamentos y demás disposiciones administrativas para garantizar el ejercicio de las prerrogativas previstas en los incisos c), d) y e) de la fracción II del artículo 15 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Tercero. Las adecuaciones reglamentarias deberán establecer mecanismos accesibles para la recepción de propuestas ciudadanas relacionadas con obras, acciones y servicios públicos, así como los medios mediante los cuales las personas interesadas podrán conocer la información relativa a su análisis, viabilidad y, en su caso, programación o ejecución. Dado en el salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, 17 de septiembre de 2026. “Lealtad, convicción y prosperidad” Orgullosamente perredista Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval. Es cuanto, Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada María de Lourdes Morales López, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la diputada presidenta, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que la diputada presidenta, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



respeto a mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y, a la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adiciona el artículo 46 bis a la Ley de Protección y Fomento Patrimonial Cultural para el Estado de Tabasco. Exposición de motivos. En el estado de Tabasco se posee un acervo cultural e identitario de incalculable valor, manifestado a través de su riqueza arqueológica, su arquitectura vernácula, sus tradiciones orales y de manera muy significativa por la maestría de sus artesanos y creadores locales. Las expresiones artísticas y artesanales de las distintas regiones tabasqueñas, desde la cestería en fibra de mimbre y el tallado en jícaras hasta los textiles entelar y las creaciones inspiradas en la cosmovisión olmeca y Yokot'an, constituyen la columna vertebral de nuestra memoria colectiva y un motor fundamental de cohesión social. No obstante, los procesos de globalización económica, la masificación de los mercados digitales y la ausencia de barreras de protección tecnológica han expuesto a este patrimonio a dinámicas de vulneración sin precedentes. La piratería, la falsificación a gran escala y la comercialización desleal de reproducciones apócrifas no solo despojan a lo desleal de la reproducción local del sustento económico que legítimamente le corresponde, sino que tribalizan y erosionan el valor histórico y cultural de las obras originales. Actualmente los mecanismos tradicionales de control como los hologramas físicos de papel, las etiquetas impresas o los certificados de autenticidad en papel resultan obsoletos, vulnerables a la falsificación y carentes de una trazabilidad transparente y verificable para el consumidor contemporáneo. Ante esta realidad, la Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural para el Estado de Tabasco, requiere una transformación estructural que le otorga un carácter de vanguardia adaptándose a los estándares tecnológicos del siglo XXI para blindar la autenticidad creativa del Estado. La presente iniciativa parte la premisa de que la protección del patrimonio cultural no puede limitarse a la conservación estática o museográfica de los bienes, sino que debe abarcar la defensa activa de la cadena de valor de los creadores en el entorno digital. La adopción de certificados digitales de autenticidad encriptados respaldados por las tecnologías de registro descentralizados, se presenta como una necesidad imperativa. Estas herramientas tecnológicas permiten generar un identificador digital único, infalsificable, vinculado de manera indisoluble a una obra o artesanía



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



original. Esta necesidad radica en dotar tanto a los artesanos como las instituciones del Estado, de un instrumento moderno que garantice la inmutabilidad del registro de autoría, imposibilitando la manipulación o clonación del certificado de origen. La transparencia transaccional, permitiendo que cualquier comprador, autoridad o intermediario verifique de forma inmediata, mediante un dispositivo móvil, la procedencia legal, el autor y la historia de la pieza. La dignificación del trabajo artesanal, jerarquizando el producto tabasqueño en los mercados nacionales e internacionales al certificar su autenticidad y el respeto al origen comunitario. Es ahí donde radica la trascendencia de esta reforma, al colocar a Tabasco la vanguardia nacional en materia de derecho de la cultura y protección de la propiedad intelectual, comunitaria e individual, ya que históricamente los sectores artesanales y artísticos tradicionales han operado en condiciones de alta informalidad, lo que los deja en una situación de indefensión frente a las cadenas de intermediarios abusivos y piratería industrial. Al institucionalizar el uso de certificados digitales encriptados a través del Registro Único del Patrimonio Cultural del Estado, se genera un cambio paradigmático al Estado para ser un observador pasivo a un garante tecnológico activo de los derechos culturales. Esto no solo previene el despojo y la apropiación cultural indebida, sino que proyecta el arte tabasqueño hacia nuevos mercados globales, interconectando toda la trazabilidad y la certificación de autenticidad, que son requisitos indispensables para el consumo ético y de alta gama. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36, fracción I de la Constitución Local, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se adiciona el artículo 46 bis a la Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural para el Estado de Tabasco. Artículos transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. El Registro Único del Patrimonio Cultural contará con un plazo no mayor a 90 días naturales, contando a partir de la entrada en vigor de este decreto para adecuar sus plataformas tecnológicas, diseñar las infraestructuras de cifrado y emitir las disposiciones reglamentarias correspondientes. Tercero. Se derogan todas las disposiciones legales y administrativas de igual y menor jerarquía que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputada presidenta.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la diputada presidenta, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que la diputada presidenta, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso, Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, invitados, compañeros y amigos cardenenses. Hoy vengo a esta tribuna para hablar de una problemática que desde hace años afecta a las familias de la Villa y Puerto Sánchez Magallanes, en el municipio de Cárdenas: la erosión costera. El mar continúa avanzando sobre tierra firme y, con ello, se ponen en riesgo viviendas, caminos, infraestructura pública, actividades económicas y, sobre todo, el patrimonio y la seguridad de las familias que históricamente han hecho de esta región, su hogar. No estamos hablando solamente de un problema ambiental. Estamos hablando de protección civil, seguridad, desarrollo económico y justicia social. Porque cada metro de costa que se pierde representa también una amenaza para quienes viven de la pesca, del mar y de las actividades productivas que durante generaciones han sostenido a esta comunidad. Pero existe además una realidad que no podemos ignorar.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Sánchez Magallanes y su zona de influencia tienen una importancia estratégica para la actividad energética de nuestro país. Esta región ha contribuido al desarrollo petrolero de México y convive diariamente con infraestructura relacionada con la exploración y producción de hidrocarburos. Por eso, desde esta tribuna hacemos un planteamiento muy sencillo: Una región que ha contribuido al desarrollo energético de México no puede permanecer sola frente al avance del mar. Lo que estamos solicitando no es detener la actividad energética ni obstaculizar inversiones. Estamos solicitando corresponsabilidad institucional. Necesitamos conocer con precisión; qué está ocurriendo en nuestra costa, cuáles son las causas y cuáles son las zonas que presentan mayor riesgo. Por ello, proponemos que las autoridades federales competentes realicen un diagnóstico técnico integral y actualizado sobre la erosión costera de Sánchez Magallanes y, a partir de sus resultados, se evalúen soluciones como la construcción, rehabilitación o ampliación de escolleras, rompeolas y otras obras de protección costera que sean técnica y ambientalmente viables. También consideramos necesario revisar la infraestructura petrolera ubicada en la zona, particularmente aquella que pudiera encontrarse fuera de operación, para determinar su situación y, en su caso, establecer las medidas de mantenimiento, retiro o remediación que correspondan. Y algo fundamental: proponemos una Mesa Técnica Institucional, en la que participen las autoridades federales, el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Cárdenas, para construir un programa integral y de largo plazo para proteger de una manera permanente a nuestra Villa y Puerto Sánchez Magallanes, y a las comunidades que se encuentran en riesgo. Porque los problemas de nuestras comunidades no pueden atenderse solamente cuando la emergencia ya está encima. Tenemos que prevenir. Tenemos que actuar a tiempo. Y tenemos que resolver de raíz. Desde el Partido Verde Ecologista de México sostenemos que proteger nuestro territorio también significa proteger a quienes lo habitan. Sánchez Magallanes ha dado mucho a Tabasco y a México. Hoy corresponde que las instituciones estén a la altura y también ellos hagan su parte. Por ello, pongo a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, con el propósito de que la Federación, el Estado y el Municipio trabajen de manera coordinada para proteger nuestra Villa y Puerto Sánchez Magallanes, y principalmente, a las familias que ahí viven. Porque cuando hablamos de proteger nuestro territorio, hablamos también de proteger nuestro futuro. Es cuanto. "Amor, Justicia y Libertad". Diputado Miguel



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, la Diputada Alejandra Navez Plancarte, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Verónica Castillo Reyes y el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la diputada presidenta, informó al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su propuesta, por lo que la diputada presidenta, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanznz; 6 votos en contra, de la y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Pedro Palomeque Calzada y Fanny Kristell Vargas Vázquez; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante el Diputado Primer Secretario, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión, en contra del Dictamen la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez y a favor del Dictamen la Diputada Alejandra Navez Plancarte.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y compañeros diputados, ciudadanas y ciudadanos de Tabasco. Hoy discutimos un Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. Un Dictamen que es una simulación. Haré un breve análisis. La seguridad pública de Tabasco, no se va a resolver cambiando la denominación, insignias, rótulos en las patrullas ni sustituyendo la palabra policía por la palabra guardia. Las familias tabasqueñas no exigen un cambio de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



vestuario ni un rediseño de imagen institucional. Exigen paz, exigen justicia, patrullaje efectivo y el fin de la impunidad en nuestras calles. El 22 de junio de este año, ante este Pleno, mis compañeros diputados de la Bancada Naranja, votaron en contra del Dictamen que reformaba y adicionaba diversos artículos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública de nuestro Estado, que posteriormente fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el primero de julio del presente año, mediante Decreto 276, que tuvo como tema principal el cambio de nombre institucional. Desde aquel momento se advirtió que esa modificación no era más que un acto fingido y simulado, una maniobra superficial del Poder Ejecutivo que buscaba dar la apariencia de una gran transformación en seguridad pública, porque en ningún momento buscó resolver de fondo las deficiencias en materia de seguridad pública, que son conocimiento de la ciudadanía. Este nuevo Dictamen es únicamente la continuación de esa misma simulación artificial y deficiente que busca seguir maquillando la realidad. Renombrar a la policía preventiva, a la de caminos o a la penitenciaria como guardias no les otorga automáticamente mejores salarios, no les brinda mejores herramientas de inteligencia ni les garantiza el fortalecimiento del servicio civil de carrera. Además, la prisa con la que se pretende aprobar este Dictamen evidencia en el propio texto que nos presentan que en el artículo 49 pretendan crear la guardia auxiliar, pero dejar intacto el nombre del fondo para la operación de la policía auxiliar y bancaria. Ni siquiera se tomaron el tiempo de cuidar esa técnica jurídica mínima. El análisis sobre este Dictamen debe centrarse no únicamente en la actualización de nombres, sino en asegurar que la nueva estructura tenga perfectamente definido sus ámbitos de competencia, sus líneas de mando y sus mecanismos de coordinación institucional. El Dictamen parece sencillo porque cambia principalmente nombres, pero hay tres asuntos que sí son de fondo y que se debieron tomar en cuenta. ¿Quién manda dentro de la Guardia Estatal? ¿Quién conduce la investigación de los delitos y dónde termina la Guardia Estatal frente a las policías municipales? Estos tres puntos deben quedar jurídicamente cerrados para evitar interpretaciones posteriores. Desde Movimiento Ciudadano reiteramos que los recursos públicos y el trabajo parlamentario deben concentrarse en lo que verdaderamente importa. Uno: Profesionalizar y certificar a las fuerzas de seguridad pública. Dos: Invertir en inteligencia policial, tecnología y prevención del delito. Tres: Garantizar salarios dignos y de seguridad social para las y los elementos policiacos y para sus familias. No podemos convalidar una reforma que se reduce a un



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



solo cambio de fachada. Por respeto a la ciudadanía tabasqueña y en coherencia con nuestros principios, el voto de la Bancada de Movimiento Ciudadano será en contra. Compañeras diputadas y compañeros diputados, las y los invito a legislar por el bien de los ciudadanos y ciudadanas de Tabasco, no por actos simulados que en poco ayudan a la verdadera seguridad de nuestro Estado. "Por un Tabasco en movimiento", es cuanto, Presidenta.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes a todas y a todos los que nos acompañan en este día, pero en especial saludar a todos los cardenenses que hoy engalanan esta Soberanía. Compañeras y compañeros diputados, hoy este Congreso debe asumir una responsabilidad que nos compromete a todas y todos: Poner la seguridad de Tabasco por delante de nuestras diferencias y tomar las decisiones que nos corresponden para proteger a nuestra gente. Para una madre, la seguridad es saber que su hija llegará con bien a casa. Para un comerciante, es poder levantar la cortina y trabajar con tranquilidad. Para nuestros jóvenes, es tener libertad para estudiar y construir su futuro. Esas aspiraciones legítimas deben orientar el sentido de nuestro voto. Como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, expreso mi posicionamiento a favor de este Dictamen y mi respaldo a la Iniciativa del Gobernador Javier May Rodríguez. La reforma publicada el 1 de julio mediante el Decreto 276, cambió la denominación de la Policía Estatal a Guardia Estatal de Seguridad y Protección Ciudadana. Ahora corresponde completar esa armonización en los cuerpos especializados que la integran. ¿Por qué debemos hacerlo? Porque una transformación institucional exige que sus disposiciones legales avancen con ella. Mantener referencias a la estructura anterior deja pendiente una tarea que este Congreso tiene la responsabilidad de concluir. Con este Dictamen, los cuerpos de prevención, investigación, inteligencia, caminos, seguridad penitenciaria y servicios auxiliares quedarán identificados como integrantes de la Guardia Estatal, conservando sus competencias especializadas. Las disposiciones sobre su integración y mando tendrán denominaciones congruentes con esa pertenencia. Quienes sirven a esas corporaciones necesitan precisión sobre su organización. La ciudadanía necesita identificar a las autoridades encargadas de protegerla y, en



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



ambos casos, la claridad de la ley importa. También importa reconocer el lugar de los municipios. El Dictamen distingue expresamente sus cuerpos policiales de las corporaciones estatales y preserva su régimen jurídico y organización propios. ¿Cómo construir una coordinación responsable sin respetar las consecuencias, las competencias de cada autoridad? Sumamos a un mismo esfuerzo que exige reconocer lo que corresponde hacer a cada quien. La reforma permite, además, adaptar la integración de la Guardia Estatal a nuevas necesidades de especialización. Su clasificación enunciativa abre esa posibilidad dentro de las atribuciones legales aplicables, y así damos espacio a una evolución institucional sujeta siempre a la ley. En este Dictamen también somos responsables con la transición que implica. Las referencias a las denominaciones anteriores se entenderán hechas a las nuevas, preservando la continuidad jurídica. Habrá 180 días naturales a partir de la entrada en vigor para adecuar normas y reglamentos. La imagen institucional se actualizará gradualmente aprovechando las existencias y las adquisiciones o renovaciones programadas, sin exigir una erogación inmediata de recursos extraordinarios. Porque cuidar el dinero público también forma parte de nuestro respaldo. Compañeras y compañeros diputados, podemos exigir instituciones mejor organizadas y considerar irrelevante la congruencia de las leyes que las rigen. Quienes restan importancia a esta armonización deben considerar la responsabilidad que tenemos de completar el proceso iniciado. La discusión admite diferencias, pero también exige argumentos. Nuestro posicionamiento es acompañar esta medida, dar seguimiento a su aplicación y mantener la exigencia de resultados. La ciudadanía merece autoridades capaces de colaborar y responder por sus decisiones. A eso convocamos, a sumarnos en un solo esfuerzo por la seguridad de Tabasco. Cada fuerza política conserva sus convicciones. Todos compartimos una responsabilidad frente a las familias que representamos y, por tal motivo, nosotros estamos a favor, porque tienen el deber de protegernos, necesitan una organización reconocible y una legislación congruente. Estamos a favor porque coordinar esfuerzos exige respetar a los municipios, definir responsabilidades y cuidar los recursos públicos. La unidad por Tabasco debe expresarse en acuerdos que podamos sostener con trabajo. Avanzar a la segura exige tomar decisiones y responder por su cumplimiento. Es cuanto. Muchas gracias.

Seguidamente, una vez desahogadas la lista a favor y en contra del Dictamen en lo general, en términos de lo establecido en el artículo 149 de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Primer Secretario, que preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Posteriormente, el Diputado Primer Secretario, en votación ordinaria preguntó a la Soberanía si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el Dictamen en lo general había sido suficientemente discutido, con 26 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanznz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Orquídea López Yzquierdo, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque Calzada y Fanny Kristell Vargas Vázquez; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, señalando que antes de proceder a su votación, solicitaba a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante el Diputado Primer Secretario, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 25 votos a favor; 8 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Patricio Andrés Arévalo Moguel	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval		X	
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca		X	
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Fabián Granier Calles		X	
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Gerald Washington Herrera Castellanos		X	
Salomé Izquierdo Mena	X		
Francisco Donaldo López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo		X	
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
María de Lourdes Morales López		X	
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada		X	
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez		X	
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	25	8	0

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Lilliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante el Diputado Primer Secretario, señalando si era a favor o en



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



contra. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo General. Por lo que la Diputada Presidenta, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante el Diputado Primer Secretario, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Patricio Andrés Arévalo Moguel	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	32	0	0



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante el Diputado Primer Secretario, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Posteriormente, el Diputado Primer Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, su publicación en la página oficial de internet del Congreso del Estado, y por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, su comunicación al Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para los efectos correspondientes. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el pago de un laudo laboral, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el pago de un laudo laboral; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante el Diputado Primer Secretario, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Posteriormente, el Diputado Primer Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el pago de un laudo laboral, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el pago de un laudo laboral. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, su publicación en la página oficial de internet del Congreso del Estado, y por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, su comunicación al Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, para los efectos correspondientes. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para un adelanto presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para un adelanto presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante el Diputado Primer Secretario, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Posteriormente, el Diputado Primer Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para un adelanto presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para un adelanto presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, su publicación en la página oficial de internet del Congreso del Estado, y por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, su comunicación al Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para los efectos correspondientes. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante el Diputado Primer Secretario, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Posteriormente, el Diputado Primer Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, su publicación en la página oficial de internet del Congreso del Estado, y por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, su comunicación al Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para los efectos correspondientes. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 32 votos



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurriá Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante el Diputado Primer Secretario, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Posteriormente, el Diputado Primer Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, su publicación en la página oficial de internet del Congreso del Estado, y por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, su comunicación al Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para los efectos correspondientes. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con el Diputado Primer Secretario. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, Las diputadas Isabel Cristina García Jiménez y Fanny Kristell Vargas Vázquez, y los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval y Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores. Traigo un tema muy importante,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de importancia en la dinámica económica del Municipio de Jalpa de Méndez. Y es precisamente, vengo a hablarles de una región, de una comunidad, un Ejido llamado Santa Lucía de Jalpa de Méndez. Es una comunidad de aproximadamente mil cien habitantes, que cuenta con servicios de educación preescolar, primaria, y tiene una característica principal. A mí me ha tocado estar más de 40 veces este año en esa comunidad. Esta comunidad tiene una actividad económica muy diferente a todas las zonas. Se encuentra en la parte Sur del Municipio, entre Villa Jalupa, pegado a Cunduacán. En ese Ejido, la característica es que su dinámica económica, su población económicamente activa, gira en torno a la gente que se dedica a la producción de dulce de conserva, pero también procesan históricamente por muchísimas generaciones el tema del carbón. Y eso ha permitido que esa comunidad haya desarrollado y que tenga una facilidad en la generación de autoempleo. Y eso debe ser motivo de orgullo de que se replique en muchas comunidades. Y también hay comunidades aledañas, como es San Hipólito, El Juncal, lo mismo Vicente Guerrero, Primera Sección, Guerrero Segunda Sección, que se dedican a esa producción de dulce de conserva y también del carbón. Nos toca que esa gente tiene empleo, se han construido la misma posibilidad de generar el ingreso para la casa, el ingreso para la familia. Pero de unos meses para acá han tenido, lamentablemente, el seguimiento desmedido de las autoridades federales, incluso de autoridades estatales. ¿En qué sentido el de las autoridades federales? la PROFEPA, la CONAFOR y SEMARNAT, le han aumentado, le han dado un seguimiento, una "cacería de brujas". Ellos usan tradicionalmente madera de los árboles que históricamente han ocupado para la producción. Y en este sentido, hago un llamado a través aquí de mi participación en Asuntos Generales, porque han sido perseguidos por la Policía Federal, gente de la Policía Ministerial, Policía Estatal, Tránsito Estatal y Tránsito de los municipios aledaños. Hablo de Cunduacán, hablo del mismo Jalpa de Méndez y de Nacajuca, y la Policía Estatal de Caminos. Entonces, hay muchas porque ellos trasladan en camionetas sencillas, camionetas conocidas coloquialmente como "estaquitas", y les salen con cuotas arriba de dieciocho mil, veinte mil pesos. El llamado es a la autoridad correspondiente federal de que le den la flexibilidad. Creo que el Gobierno debe generar las condiciones para que haya esa comunicación y se puedan poner al orden para que esas familias sigan llevando al sustento de su familia. Repito, es el ejido Santa Lucía de Jalpa de Méndez. Es



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



cuanto, Diputada Presidenta. Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación presentes, a quienes nos siguen por las diversas plataformas, público presente. La Ley de Educación del Estado de Tabasco, es un ordenamiento legal que impacta la vida de miles de estudiantes, profesores y padres de familia. Y es por ello que es necesario armonizar la ley, la Ley de Educación del Estado de Tabasco con la Ley General de Educación, en este caso en materia de educación inclusiva. También quiero expresar que la creación de esta iniciativa que hoy se ha aprobado no surge solamente del análisis documental, sino del trabajo de territorio. Primero, al observar y constatar las necesidades presentadas por los ciudadanos al Poder Ejecutivo, estatal o municipal. En segundo lugar, en el diálogo con los profesores sobre las problemáticas que enfrentan en las aulas ante el aumento de estudiantes con diversas barreras para el aprendizaje y en tercer lugar, de los encuentros con los expertos en la materia. A nivel internacional, diversos organismos coinciden que millones de personas en todo el mundo siguen siendo excluidos de la educación, por razones tales como: el género, la orientación sexual, el origen étnico o social, la lengua, la religión, la nacionalidad, la situación económica o de discapacidad. Hoy dimos un paso histórico hacia el derecho a la educación y a la igualdad sustantiva. El Poder Legislativo tabasqueño derriba las barreras de la exclusión para garantizar una educación plenamente inclusiva. Se cumple con el deber y el derecho de no dejar a nadie atrás. Actualmente la Secretaría de Educación Pública, y la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, cuentan con programas y acciones de educación inclusiva. Por ejemplo, el actual Plan de Estudios de la Educación Básica Obligatoria, tiene diversos ejes articuladores, siendo el primero de ellos la inclusión, la cual contribuye a mirar y cuestionar la exclusión, el racismo, la desigualdad, y la discriminación como resultado de los procesos de colonización que constituyen violaciones a la dignidad humana e impiden la expresión y reconocimiento de nuestra diversidad. El horizonte es una educación inclusiva que sea capaz de ofrecer a todas y todos, las máximas oportunidades para desarrollarse en los diferentes ámbitos de su vida personal y social, individual y colectivamente, sean



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



cuales sean sus condiciones de partida y sus circunstancias particulares. La pobreza y las condiciones de marginación, el patriarcado y el machismo prevaleciente y las diversas formas de violencia y de no igualdad por cuestiones de género, aunado a la violencia, la inseguridad y la criminalidad de las sociedades. Todo ello se contrarresta con la educación inclusiva, por lo cual se debe aspirar a la construcción de sociedades inclusivas y democráticas. Es por ello que la aprobación de esta ley consolida el marco jurídico hacia la justicia social, donde la diversidad es reconocida como la mayor riqueza de nuestra educación. Hoy el Congreso escuchó la voz de la ciudadanía y legisló por un sistema educativo que abraza la diversidad y avanza hacia la equidad. En las escuelas, concretamente, en cada una de las aulas, un porcentaje de sus integrantes tiene discapacidad, necesidades educativas especiales, diversidad sexual o pertenencia étnica, religiosa, lingüística o vive en una zona rural remota, trabaja, tienen obesidad, son huérfanos, zurdos, disruptivos y un largo etcétera. Todo ello forma parte de la exclusión de las formas de discriminación, de racismo, entre otros estereotipos que limitan la igualdad y su estadío superior, la equidad. Y para contrarrestar esas adversidades, el medio es la educación inclusiva. Agradezco y valoro, pero sobre todo me siento orgullosa de pertenecer a esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el compromiso que hemos asumido todas las ideologías aquí presentes, cuando reconocemos que primero están las y los tabasqueños. Nuestras diferencias de concepción de la realidad, de las problemáticas del país y del Estado, así como de las alternativas para su atención, no son más que nuestros acuerdos cuando enfrente tenemos a la niñez y a la juventud de Tabasco. Especialmente mi reconocimiento por el trabajo colegiado realizado de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. Hoy celebramos un logro democrático fundamental porque avanzamos hacia una sociedad más equitativa y una legislación que dignifica a las personas y eso es motivo de orgullo por la labor realizada en la comisión ordinaria. También es un día de inmenso júbilo para las familias y toda la gran comunidad educativa, porque la educación inclusiva ahora es un derecho protegido. A partir de hoy se construye un futuro donde la inclusión no es una opción, sino la norma. Nunca había sido tan crucial la meta de lograr que la educación sea un derecho universal y una realidad para todas y para todos. Sin duda, hoy avanzamos en la responsabilidad colectiva de apoyar a los más vulnerables, en el imperativo moral de garantizar que toda la niñez tenga derecho a una educación de calidad, en



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



el reto de superar que las leyes sobre la inclusión tiendan a centrarse solamente en la discapacidad y en la oportunidad de aportar a las políticas inclusivas para las y los tabasqueños. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso, Presidenta. Con el permiso de la mesa. Compañeras diputadas y compañeros diputados, hago uso de la voz en asuntos generales para hacer una reflexión sobre las solicitudes que han hecho durante varias legislaturas los presidentes y las presidentas municipales de diversos ayuntamientos, para la contratación de empréstitos o ampliaciones presupuestales para el pago de laudos laborales. Reflexión que en su momento realicé en la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la cual soy parte. Entendemos perfectamente la grave situación económica sobre este tema que enfrentan los ayuntamientos de nuestro Estado. Y conocemos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 117, así como la Constitución del Estado de Tabasco y la Ley de Disciplina Financiera son categóricas en decir que la deuda pública solo se puede contratar si se destina a inversión pública productiva, es decir, a obras, infraestructura, equipamiento y servicios que le generen un beneficio directo y duradero a las ciudadanas y ciudadanos, y no para el tema de laudos, ya que es una inversión productiva. Ciertamente, así lo ha determinado con absoluta claridad la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 19/2014. Sin embargo, endeudar a las futuras generaciones de los municipios vulnerando la Constitución Federal y local y la Ley de Disciplina Financiera sería una irresponsabilidad no solo de los municipios, instituciones, sino también de nosotros. Si bien reconozco las limitaciones legales de este Congreso sobre autorizar adelantos y ampliaciones presupuestales o empréstitos a los ayuntamientos para pago de laudos o resoluciones judiciales, este órgano legislativo no puede ignorar la gravedad del problema, pues tiene el deber ineludible de intervenir mediante la mediación ante el Ejecutivo e instancias locales para definir un plan de contingencia inmediato, impulsando soluciones de fondo y de prevención, no solo reformando la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, que pueda agilizar los procedimientos, evite despidos injustificados y obligue a la propia administración responsable a resolver y liquidar el conflicto dentro de su



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



período, sino también empleando mecanismos de apoyo y de asesoría con la creación de una comisión especial en este Congreso, que pueda dar una solución concreta a la incertidumbre sobre qué deben de hacer los ayuntamientos y las dependencias ante esta problemática. Es importante que apoyemos a los diversos ayuntamientos y a las instancias para legislar y gestionar la solución de problemáticas graves que están afectando las arcas de nuestro Estado. Es cuanto, Presidenta.

Posteriormente la Diputada Presidenta, informó que el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, había declinado su participación en asuntos generales.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las trece horas con quince minutos, del día diecisiete de septiembre del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 23 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ.
PRESIDENTA.

DIP. PATRICIO ANDRÉS ARÉVALO MOGUEL.
PRIMER SECRETARIO.